



**SISTEMA DE POLÍTICAS DE GRUPO PROTEXA**

**CLAVE DE POLÍTICA:** PGP-01-03

**TIPO DE DOCUMENTO:** APROBADO

**NOMBRE DE LA POLÍTICA:** DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

**TIPO DE DOCUMENTO:** POLÍTICA GENERAL

**EMISIÓN:** JULIO 2021

**VIGENCIA:** JULIO 2024

**RELACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS:**

- Código de Ética y Conducta Corporativa de Grupo Protexa.
- Manual de Denuncias de Hechos Indebidos y Protección a Informantes.

**FUNDAMENTOS:**

- Lineamientos de Gobierno Corporativo de Grupo Protexa.
- Manual de Gobierno Corporativo de Grupo Protexa.
- Manual de Control Interno de Grupo Protexa.
- Ley Federal del Trabajo

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

- VERSIÓN JULIO 2021

**APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN:**

DIRECCIÓN GENERAL DE GRUPO PROTEXA

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE PROCESO

DIRECCIÓN A CARGO DE CONTROL INTERNO

GERENCIA DE CONTROL INTERNO

**DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA:**

**PROPÓSITO:** Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de respeto a la diversidad e inclusión.

**ALCANCE:** Esta Política aplica al Grupo Protexa de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento LGC-02-01 (Grupo Protexa) del Sistema de Gobierno Corporativo de Grupo Protexa.

**APLICACIÓN:** Esta Política se aplica como fuente en las Políticas Corporativas y de División de Grupo Protexa o bien, de manera supletoria cuando no existan Políticas establecidas al respecto en las empresas que integran las Divisiones del Grupo.

**DEFINICIONES:**

**Diversidad:** Conjunto de características que nos hacen diferentes y por ello “únicos e irrepetibles”, entre las que se encuentran: género, identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, religión, color, nacionalidad, edad, persona en situación de discapacidad o estado civil.

**Inclusión:** Habilidad o capacidad de una organización para lograr la participación activa de todos sus miembros en la creación de valor.

**POLÍTICA:**

1. Protexa desarrolla, respeta y promueve la diversidad e inclusión entre sus colaboradores.
2. Protexa no discrimina a las personas haciendo alguna distinción o exclusión, por motivo de origen, raza, estado civil, edad, género, religión, asociación, origen étnico, clase social o económica, identidad de género, orientación sexual, condición de salud, así como cualquier otra condición particular o individual de una persona.
3. Protexa promueve la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todos los colaboradores respetando la diversidad, inclusión y no discriminación.
4. Protexa construye y mantiene una cultura que atraiga, desarrolle y apoye una fuerza laboral diversa e inclusiva.
5. Nuestro sistema de Compensaciones y Beneficios se determina sobre una base de equidad salarial basada en funciones y responsabilidades de los puestos en todos los niveles de la organización.
6. La Dirección General, los Directores Divisionales y Corporativos son los responsables de promover un ambiente de diversidad e inclusión en sus organizaciones, asegurando que los procesos de atracción de talento, capacitación, promoción, compensaciones, entre otros, estén apegados a los lineamientos de diversidad, inclusión y no discriminación.

**CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO:**

Su incumplimiento se refleja en el valor en riesgo derivado de las faltas en procesos y gestiones administrativas y es tratado de acuerdo al Código de Ética y Conducta Corporativa de Grupo Protexa que se encuentre vigente.

**ASUNTOS DE CONFIDENCIALIDAD:**

La presente Política es diseñada para ser leída y utilizada exclusivamente por la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector del presente documento no está involucrado en la operación de Grupo Protexa, se le notifica que cualquier distribución o copia del mismo está estrictamente prohibida.

**RENDICIÓN CUENTAS:****DISEÑO:**

El diseño de esta Política corre a cargo de la Dirección a Cargo de Control Interno de Grupo.

**ADMINISTRACIÓN:**

La administración de lo establecido de la presente Política se encuentra a cargo de la Dirección General de Protexa a través de las áreas que correspondan.

**CUSTODIA:**

La custodia del documento original de la presente Política se encuentra en manos de la Dirección de Capital Humano.

**AUDITORÍA:**

La aplicación correcta de esta Política es revisada por la Auditoría Interna asignada por el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría y Riesgos.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:**

El cumplimiento de lo descrito en la presente Política se comprueba a través de la existencia de los siguientes documentos originales:

1. Se cuenta con un sistema de denuncias de hechos indebidos y protección a informantes.
2. Conservación de documentos que avalen medidas correctivas en caso de presentarse incumplimiento.